CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Bogotá, D. C., 20 de Abril de 2026

Señores
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOLIVAR
Ciudad

Ref: **Contrato de consultoría No. CT04-121-2025.** Objeto *LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA CONCEPTUAL, ESTUDIOS DE CARGAS CALORÍFICAS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS – DETECCIÓN Y EXTINCIÓN PARA LAS SEDES DEL CUARTEL DEL FIJO, EDIFICIO NACIONAL Y EDIFICIO KALAMARY.*

Yo, CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ ARAGÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.014.291 de Bogotá, en calidad de contratista persona natura, certifico de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que me encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones.

Igualmente, manifiesto que no tengo empleados a cargo, por lo cual no me encuentro obligado al pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,



CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ ARAGÓN
C.C. 1.016.014.291 de Bogotá